



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



D.E.G.  
EXPTE. N° 1050-944-22.-

DECRETO N° **6143** E.  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUL 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los días 19 al 29 de julio de 2022 la Señora Ministra de Educación, Lic. María Teresa Bovi - D.N.I. N° 17.451.957, se ausentará del territorio de la Provincia de Jujuy.

Por ello, y en uso de las potestades que le son propias.

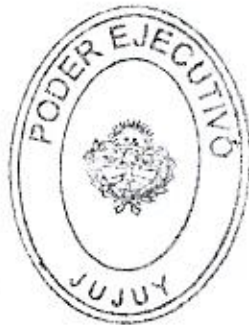
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Mientras dure la ausencia del titular, encárguese la cartera del Ministerio de Educación a la Sra. Secretaria de Gestión Educativa, Lic. Delia Alicia Zamora, D.N.I. N° 16.591.661, desde el día 19 al 29 de julio del año en curso.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación para demás efectos. Hecho, archívese.

  
LIC. MARÍA TERESA BOVI  
Ministra de Educación



  
GRN. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE.  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



  
Prof. ESTRELLA GARZA  
AVC Jefatura de Despacho  
Ministerio de Educación